Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA
ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8206424

Conforme a la documentación enviada por la Supervisora del contrato, se procede a emitir concepto de viabilidad para la adición y prórroga que se describe a continuación:

OBJETO CONTRATUAL:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable.
CONTRATISTA:	**EDUARDO MAURICIO CARVAJAL HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.233.
VALOR PRINCIPAL	CINCUENTA Y ÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON UN CENTAVO ($51.436.560.oo) M/CTE., incluido el IVA.
VALOR ADICIÓN:	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($31.601.640.oo) M/CTE., de conformidad con lo detallado en los estudios previos de la modificación.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Del 25 de agosto de 2.025 hasta el 31 de diciembre de 2.025.
TÉRMINO DE PRÓRROGA:	Solicitud de prórroga por tres (3) meses, con fecha de finalización treinta y uno (31) de marzo de 2026.

CDP:

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VALOR DEL CDP
4025	13/11/2025	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	16	02	$ 31.601.640.oo
				VALOR A APROPIAR	$ 31.601.640.oo

1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación contractual remitida por la Ingeniera DIANA VIVANCO, supervisora del contrato y teniendo en cuenta que:

1.1 La Dirección Seccional de Pasto suscribió el contrato CO1.PCCNTR.8206424, en los términos mencionados anteriormente.

1.2 Mediante correo electrónico, la Ingeniera Diana Vivanco, en calidad de Supervisora del contrato, remite la solicitud de justificación de la adición y prórroga del contrato manifestando lo siguiente:

“ Diana María Vivanco Burbano, en calidad de supervisora del contrato, deja constancia de la justificación de la prórroga y adición del contrato.

El contratista expresa las razones de la prórroga:

“Mediante oficio de 27 de noviembre de 2025, el contratista de interventoría expresa: En mi calidad de representante legal de interventoría del contrato de referencia, me permito solicitar la prórroga del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar actividades adicionales no previstas que fueron identificadas durante las revisiones técnicas y operativas realizadas en campo. Estas actividades son indispensables para garantizar la integridad técnica de las intervenciones, la funcionalidad de las sedes judiciales y el cumplimiento integral del objeto contractual, razón por la cual se hace necesario ajustar el plazo originalmente establecido.

Con base en lo anterior, se requiere mantener la operación del equipo técnico y profesional de la interventoría durante el periodo adicional solicitado. Para tal fin, se efectuó un análisis administrativo del costo del recurso humano asociado a la prórroga, el cual considera:

- *La dedicación porcentual de cada uno de los profesionales involucrados.*
- *El salario base establecido por mes.*
- *El tiempo requerido en meses para cubrir el periodo de ampliación.*
- *El valor parcial resultante para cada componente.*

A partir de estos elementos se consolidaron los costos de interventoría correspondientes al frente de trabajo Palacio de Justicia de Pasto y al frente de Otras sedes judiciales, incluyendo los subtotales, la aplicación del factor multiplicador, la suma de los costos básicos y el cálculo del IVA, obteniendo como resultado el costo total de interventoría para el periodo adicional, equivalente a $31.601.640.

Para soporte de la presente solicitud, se adjunta el cuadro detallado de la distribución del personal, tiempos, dedicaciones y costos correspondientes al periodo de prórroga.

Cant.	Descripción	Dedicación	Salario	Tiempo (Meses)	Valor Parcial
	Personal profesional y Técnico Palacio de Justicia de Pasto				
1	Director de Interventoría	25%	1,600,000.0	3.0	1,200,000.0
1	Residente de Interventoría: Componente obra civil	100%	1,600,000.0	3.0	4,800,000.0
1	Residente de interventoría: Profesional de seguridad industrial y salud ocupacional	25%	1,600,000.0	3.0	1,200,000.0
1	Residente de Interventoría: Componente ambiental	50%	1,600,000.0	3.0	2,400,000.0
Subtotal Personal profesional y técnico Palacio de Justicia de Pasto					9,600,000.00
				Factor multiplicador	**2.060**
Costos básico de Interventoría Palacio de Justicia de Pasto					19,776,000.00
Personal profesional y Técnico Otras sedes judiciales					
Cant.	**Descripción**	**Dedicación**	**Salario**	**Tiempo (Meses)**	**Valor Parcial**
1	Profesional de apoyo: componente obra civil	100%	1,600,000.0	1.5	2,400,000.0
1	Profesional de apoyo componente: ambiental y seguridad industrial y salud ocupacional	25%	1,600,000.0	1.5	600,000.0
Subtotal Personal profesional y técnico					3,000,000.00
				Factor multiplicador	**2.260**
Costos básico de Interventoría Otras sedes judiciales					6,780,000.00
Costos Basicos de interventoria dos frentes de trabajo					26,556,000.00
				IVA (19%)	5,045,640.00
Costo total Interventoría por el total del plazo del contrato y liquidación					**31,601,640.00**

Este análisis permite demostrar que la prórroga solicitada cuenta con la debida sustentación técnica y administrativa, ajustándose a las necesidades reales del proyecto y asegurando la continuidad del servicio de interventoría en condiciones adecuadas de eficiencia, oportunidad y cumplimiento normativo.

La prórroga y adición presupuestal solicitadas permitirán asegurar el cumplimiento de las obligaciones de interventoría, mantener el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas y garantizar la entrega del proyecto en las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad previstas…"

La supervisora del contrato realizó el análisis de lo expuesto por el contratista de interventoría y observa que, se requiere la prórroga al contrato con adición de recursos siendo indispensable el acompañamiento y seguimiento por parte de interventoría en la culminación de las actividades contratadas para la ejecución del contrato de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO, ASÍ COMO ADECUACIONES DE SEDES JUDICIALES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE; por lo anterior, se considera necesario prorrogar el contrato de interventoría en los mismos términos que el contrato de obra CO1.PCCNTR.8162138.

En atención y cumplimiento a la ley 1474 de 2011 articulo 85. "Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993".

En este orden de ideas la supervisora recomienda al señor Director Seccional, realizar la correspondiente prórroga del Contrato a partir del 1 de enero 2026 hasta el día 31 de marzo de 2026, en igualdad de condiciones que el contrato de obra CO1.PCCNTR.8162138 y la adición de recursos por un valor de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOSM/CTE ($ 31,601,640.00), por concepto de los costos calculados por la adición del plazo del contrato".

Cálculo del Valor adicional:

Cant.	Descripción	Dedicación	Salario	Tiempo (Meses)	Valor Parcial
	Personal profesional y Técnico Palacio de Justicia de Pasto				
1	Director de Interventoría	25%	1,600,000.0	3.0	1,200,000.0
1	Residente de Interventoría: Componente obra civil	100%	1,600,000.0	3.0	4,800,000.0
1	Residente de interventoría: Profesional de seguridad industrial y salud ocupacional	25%	1,600,000.0	3.0	1,200,000.0
1	Residente de Interventoría: Componente ambiental	50%	1,600,000.0	3.0	2,400,000.0
				Subtotal Personal profesional y técnico Palacio de Justicia de Pasto	9,600,000.00
				Factor multiplicador	**2.060**
				Costos básicos de Interventoría Palacio de Justicia de Pasto	19,776,000.00
Personal profesional y Técnico Otras sedes judiciales					
Cant.	**Descripción**	**Dedicación**	**Salario**	**Tiempo (Meses)**	**Valor Parcial**
1	Profesional de apoyo: componente obra civil	100%	1,600,000.0	1.5	2,400,000.0
1	Profesional de apoyo componente: ambiental y seguridad industrial y salud ocupacional	25%	1,600,000.0	1.5	600,000.0
				Subtotal Personal profesional y técnico	3,000,000.00
				Factor multiplicador	**2.260**
				Costos básicos de Interventoría Otras sedes judiciales	6,780,000.00
				Costos Básicos de interventoría dos frentes de trabajo	26,556,000.00
				IVA (19%)	5,045,640.00
				Costo total Interventoría por el total del plazo del contrato y liquidación	**31,601,640.00**

1.3 En consecuencia, encontrando justificada la solicitud del Contratista y debidamente avalada por la Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.8206424, se requiere otorgar la prórroga con adición de recursos siendo indispensable el acompañamiento y seguimiento por parte de la interventoría al contrato de obra CO1.PCCNTR.8162138, durante el mismo término solicitado para éste (3 meses hasta el 31 de marzo de 2026). Por lo tanto, es procedente adicionar el contrato en la suma de: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 31,601,640.00) M/CTE. y prorrogar su plazo hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026, de conformidad al detalle descrito en los estudios previos presentados por la Supervisora.

El Contratista deberá ajustar las garantías contractuales conforme al valor y el término adicionados, y proceder a su cargue dentro de un término máximo de tres (3) días siguientes a la aprobación de la presente modificación en la plataforma SECOP II.

1.4 De conformidad con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificación expedida por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

1.5 En atención a lo dispuesto por el artículo 85 de la ley 1474 de 2011, que señala: *"Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"*, es jurídicamente viable suscribir la adición solicitada.

1.6 De igual manera, la modificación se presentó durante el término de ejecución del contrato, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar el contrato cuando el plazo de este haya fenecido.

2. CONCEPTO JURIDICO.

Esta instancia administrativa verifica la generación de una situación administrativa acaecida durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8206424 que es necesaria atender para la correcta administración de los bienes y recursos destinados a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa, para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia, conforme el artículo 103 de la ley 270 de 1996.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encontró que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable la suscripción de la modificación del contrato CO1.PCCNTR.8206424 por cumplir con los parámetros establecidos por la Entidad para satisfacer una necesidad administrativa, conforme lo preceptuado en la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por encontrarse justificada la solicitud de adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8206424 debidamente avalada por la Supervisora del contrato, SE DA VISTO BUENO Y SE RECOMIENDA AL DIRECTOR acceder a la petición formulada para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 10 de diciembre de 2.025.

MARIA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE
Profesional Universitaria
Asistencia Legal DESAJ Pasto

Revisó:
Darío Paguay Mora/Jefe Of. Judicial